

ACTA DE LA SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN EL SENASICA DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019

se Co Ag Bo	la Ciudad de México, siendo las once horas con cinco minutos del día veinticinco de ptiembre del año dos mil diecinueve, se lleva a cabo la Sesión Permanente de Trabajo del mité de Transparencia del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad roalimentaria (SENASICA), en la Sala de Juntas del piso 8 del inmueble ubicado en pulevard Adolfo Ruiz Cortines No. 5010, Col. Insurgentes Cuicuilco, Alcaldía Coyoacán, C.P.
Tra Ac Ed Co	istiendo quórum legal de conformidad con los artículos 43 de la Ley General de ansparencia y Acceso a la Información Pública y 64 de la Ley Federal de Transparencia y ceso a la Información Pública; firmando para constancia el acuerdo correspondiente: Ing. gar Rafael Alarcón González, Titular de la Unidad de Transparencia; Lcda. Yone Altamirano lín, Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control en el SENASICA y el Ing. Francisco vier Calderón Elizalde, Coordinador de Archivos del SENASICA.
	continuación se da lectura al siguiente:
	ORDEN DEL DÍA
	Lista de asistencia e instalación de Quórum
2.	Requerimiento de ampliación de plazo para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 08210000 37319 por parte de la Unidad de Coordinación y Enlace
3.	Requerimiento de ampliación de plazo para dar respuesta a las solicitudes de información con número de folio 0821000059519, 0821000059619, 0821000059919, 0821000060019, 0821000060119, 0821000060219, 0821000060319, 0821000060419, 0821000060519, 0821000060619, 0821000060719, 0821000061319 y 0821000061419, por 0821000061019, 0821000061119, 0821000061219, 0821000061319 y 0821000061419, por

Página 1 de 9





información con número de folio 0821000036819 y 0821000044519 por parte de la Dirección General de Salud Animal		parte de la Subdirección de Normas
5. Requerimiento de ampliación de plazo para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 0821000036619 por parte de la Dirección en Jefe. 6. Asuntos generales. 7. Cierre de Sesión e instrumentación del Acta correspondiente para su firma. 7. Cierre de Sesión e instrumentación del Acta correspondiente para su firma. 8. LISTA DE ASISTENCIA E INSTALACIÓN DE QUÓRUM. 8. El Ing. Edgar Rafael Alarcón González, Presidente del Comité de Transparencia, procedió a tomar asistencia a los miembros presentes, firmando para constancia la Lista de Asistencia, que se agrega a la presente Acta como Anexo Uno. 8. Procedió a verificar el Quórum Legal establecido para esta reunión y toda vez que se encuentra la totalidad de los miembros, se califica como legal y se procede a declarar iniciada a Sesión Permanente de Trabajo. 8. REQUERIMIENTOS DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 0821000037719, POR PARTE DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN Y ENLACE. 8. Solicitud de la unidad administrativa responsable:	4.	información con número de folio 08210000 36819 y 08210000 44519 por parte de la Dirección General de Salud Animal
Cierre de Sesión e instrumentación del Acta correspondiente para su firma. DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA L'LISTA DE ASISTENCIA E INSTALACIÓN DE QUÓRUM. El Ing. Edgar Rafael Alarcón González, Presidente del Comité de Transparencia, procedió a tomar asistencia a los miembros presentes, firmando para constancia la Lista de Asistencia, que se agrega a la presente Acta como Anexo Uno. Procedió a verificar el Quórum Legal establecido para esta reunión y toda vez que se encuentra la totalidad de los miembros, se califica como legal y se procede a declarar iniciada a Sesión Permanente de Trabajo. 2. REQUERIMIENTOS DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 0821000037719, POR PARTE DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN Y ENLACE. Solicitud de la unidad administrativa responsable:	5.	Requerimiento de ampliación de plazo para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 08210000 36619 por parte de la Dirección en Jefe
7. Cierre de Sesión e instrumentación del Acta correspondiente para su firma.	6.	Asuntos generales
El Ing. Edgar Rafael Alarcón González, Presidente del Comité de Transparencia, procedió a tomar asistencia a los miembros presentes, firmando para constancia la Lista de Asistencia, que se agrega a la presente Acta como Anexo Uno. Procedió a verificar el Quórum Legal establecido para esta reunión y toda vez que se encuentra la totalidad de los miembros, se califica como legal y se procede a declarar iniciada a Sesión Permanente de Trabajo. 2. REQUERIMIENTOS DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 0821000037719, POR PARTE DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN Y ENLACE. Solicitud de la unidad administrativa responsable:	7.	Cierre de Sesión e instrumentación del Acta correspondiente para su firma
El Ing. Edgar Rafael Alarcón González, Presidente del Comité de Transparencia, procedió a comar asistencia a los miembros presentes, firmando para constancia la Lista de Asistencia, que se agrega a la presente Acta como Anexo Uno		DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA
comar asistencia a los miembros presentes, firmando para constancia la Lista de Asistencia, que se agrega a la presente Acta como Anexo Uno. Procedió a verificar el Quórum Legal establecido para esta reunión y toda vez que se encuentra la totalidad de los miembros, se califica como legal y se procede a declarar iniciada a Sesión Permanente de Trabajo. 2 REQUERIMIENTOS DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 0821000037719, POR PARTE DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN Y ENLACE.	1	1
encuentra la totalidad de los miembros, se califica como legal y se procede a declarar iniciada a Sesión Permanente de Trabajo	to	mar asistencia a los miembros presentes, firmando para constancia la Lista de Asistencia,
DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 0821000037719, POR PARTE DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN Y ENLACE	en	cuentra la totalidad de los miembros, se califica como legal y se procede a declarar iniciada
No.	DE	INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 0821000037719, POR PARTE DE LA UNIDAD DE
	So	licitud de la unidad administrativa responsable:







En fecha 23 de septiembre de dos mil diecinueve, se tuvo por recibido el oficio número B00.00.05.-1030/2019, en el que la Unidad de Coordinación y Enlace, manifestó lo siguiente:

«[...]

Al respecto, se informa que una vez analizada la solicitud que nos ocupa y con fundamento en lo previsto por el artículo 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de mayo de 2016, que a la letra establece:

(...)

Artículo 135.- La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de veinte días contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella.

Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobados por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento.

Se solicita a ese H. Comité de Transparencia de este Servicio Nacional, una prórroga para dar cumplimiento a la petición en trato, ello con la finalidad de estar en posibilidad de continuar realizando la búsqueda exhaustiva de la citada información y documentación, así como su posterior revisión, integración y en su caso elaboración de las versiones públicas correspondientes.

 "

Al respecto, el pleno del Comité de Transparencia toma el acuerdo CT-SPT-25-09-2019/01.--

2.- REQUERIMIENTO DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 0821000059519, 0821000059619;

Página 3 de 9







			08210000 60219 ,	
08210000 60419 ,	08210000 60519 ,	08210000 60619 ,	08210000 60719 ,	08210000 60819 ,
08210000 60919 ,	08210000 61019 ,	08210000 61119 ,	08210000 61219 , 0	08210000 61319 Y
08210000 61419, P	OR PARTE DE LA	SUBDIRECCIÓN DE	NORMAS	
Solicitud de la un	idad administrat	iva responsable: -		a:
	[12] (14] (14] (14] (14] (14] (14] (14] (14		e tuvo por recibido	
B00.00.02.01.000	137/2019, en el que	la Subdirección d	e Normas, manifest	ó lo siguiente:
«[]				

Al respecto, me permito comunicar que una vez analizadas las solicitudes antes mencionadas y con fundamento en lo previsto por el artículo 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de mayo de 2016, que a la letra establece:

"Artículo 135.- La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de 20 días contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella.

Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta 10 días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobados por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento."

Por lo antes expuesto, se solicita a ese H. Comité de Transparencia de este Servicio, una prórroga para dar cumplimiento a la petición de trato, ello con la finalidad de estar en posibilidad de continuar realizando la búsqueda exhaustiva de la documentación antes mencionada; así como su posterior revisión, integración y en su caso elaboración de las versiones públicas correspondientes.

[...]»

Página 4 de 9



S REQUERIMIENTOS DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 0821000036819 Y 0821000044519 POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL
Solicitud de la unidad administrativa responsable:
En fecha 23 de septiembre de dos mil diecinueve, se tuvo por recibido el oficio número 300.02696-2019, en el que la Dirección General de Salud Animal, manifestó lo siguiente:
«[]
Al respecto, se informa que una vez analizadas las solicitudes que nos ocupan, y con fundamento en lo previsto por el artículo 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de mayo de 2016, que a la letra establece:
Artículo 135 La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de veinte días contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella. Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobados por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento.
En ese sentido, se solicita a ese H. Comité de Transparencia de este Servicio
Nacional, una prórroga para dar cumplimiento a la petición en trato, ello con la

Página 5 de 9







finalidad de estar en posibilidad de continuar realizando la búsqueda exhaustiva de la citada información y documentación, así como su posterior revisión, integración y en su caso elaboración de las versiones públicas correspondientes.

[]»
Al respecto, el pleno del Comité de Transparencia toma el acuerdo CT-SPT-25-09-2019/03. -
4 REQUERIMIENTOS DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUE DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 0821000036619, POR PARTE DE LA DIRECCIÓN EN JEFE.
Solicitud de la unidad administrativa responsable:
En fecha 25 de septiembre de dos mil diecinueve, se tuvo por recibido el oficio número B00.00.01.0005/2019, en el que la Dirección en Jefe, manifestó lo siguiente:
«[]

Al respecto, se informa que una vez analizadas las solicitudes que nos ocupan y con fundamento en lo previsto por el artículo 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de mayo de 2016, que a la letra dice:

Artículo 135.- La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de veinte días contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella.

Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobados por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento.







Se solicita a ese H. Comité de Transparencia de este Servicio Nacional, una prórroga para dar cumplimiento a la petición de trato, ello con la finalidad de estar en posibilidad de continuar realizando la búsqueda exhaustiva de la citada información y documentación, así como su posterior revisión, integración y en su caso elaboración de las versiones públicas correspondientes.

[]»			
Al respecto, el pleno del Comité de	- A 17 . 17 . 17 . 17 . 17 . 17 . 17 . 17		
5ASUNTOS GENERALES			
Los miembros del H. Comité de Tra en su caso resolución de tema diver	nsparencia, manifiesta rso		
6 CIERRE DE SESIÓN E INTRUM FIRMA	MENTACIÓN DEL ACTA	A CORRESPONDIENT	E PARA SU
CT-SPT-25-09-2019/01 El Comité ampliación de plazo planteado por Coordinación y Enlace, relativo a 0821000037319, confirma la administrativa, toda vez que requie búsqueda de la información y docu y en su caso elaboración de la ver requerimientos de trato de manera en los artículos 44 fracción II y 13 Información Pública, 65 fracción II Información Pública	oor la Unidad Admini a la solicitud de info mpliación de plazo ere de mayor tiempo a mentación, así como p rsiones públicas corres a adecuada, lo anterior 32 de la Ley General y 135 de la Ley Federa	strativa Responsable ormación con núme solicitada por die l establecido para co eara realizar la revisión spondientes y dar res de conformidad con de Transparencia y al de Transparencia y	, Unidad de ero de folio cha unidad ncluir con la n, integración puesta a los lo dispuesto Acceso a la Acceso a la
i)	Página 7 de 9	R'	
	語が変には別か		PO10





CT-SPT-25-09-2019/04.- El Comité de Transparencia, previo análisis del requerimiento de ampliación de plazo planteado por la Unidad Administrativa Responsable, Dirección en Jefe, relativo a la solicitud de información con número de folio 0821000036619, confirma la ampliación de plazo solicitada por dicha unidad administrativa, toda vez que requiere de mayor tiempo al establecido para concluir con la búsqueda de la información y documentación, así como para realizar la revisión, integración y en su caso elaboración de la

Página 8 de 9







adecuada, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 fracción II y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 65 fracción II y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
CLAUSURA
Sin más asuntos a tratar, siendo las doce horas del día en que se actúa, se procede a determinar la clausura de la Sesión Permanente de Trabajo del Comité de Transparencia del SENASICA, firmando al margen y al calce los miembros que integran éste Órgano Colegiado.
ING. EDGAR RAFAEL ALARCÓN GONZÁLEZ TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
ING. FRANCISCO JAVIER CALDERÓN ELIZALDE
COORDINADOR DE ARCHIVOS
LCDA. YONE ALTAMIRANO COLÍN SUPLENTE DE LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL SENASICA

Página 9 de 9

